



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 684-2017-UNAM**

Moquegua, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 513-2017-VIPAC-CO/UNAM de 18 de Diciembre 2017, Informe N° 158-2017-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de 15 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Diciembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 158-2017-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de 15 de Diciembre 2017, el Director de Responsabilidad Social y Ambiental, informa a Vicepresidencia Académica que a través de la Unidad de Conservación del Medio Ambiente ha elaborado el Plan de Trabajo para realizar la Línea Base de Ecoeficiencia: Agua Potable y Energía Eléctrica, que se realizará de manera conjunta con voluntarios ambientales Universitarios de nuestra Casa Superior de Estudios, el mismo que se desarrollara desde el martes 19 hasta el viernes 22 de diciembre del 2017 de las 8:00 a 16:00 horas.

Que, con Oficio N° 513-2017-VIPAC-CO/UNAM de 18 de Diciembre 2017, Vicepresidencia Académica, en atención al Informe N° 158-2017-PJML/DRSA/VIPAC/UNAM de 15 de Diciembre 2017, solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo para realizar la Línea Base de Ecoeficiencia: Agua Potable y Energía Eléctrica, actividad que permitirá aplicar encuestas sobre las prácticas laborales del personal administrativo, docentes y estudiantes relacionados con la ecoeficiencia en el consumo de energía eléctrica agua y papel; conforme lo peticionado por el Dr. Pedro Jesús Maquera Luque Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Diciembre 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar el Plan de Trabajo "LINEA BASE DE ECOEFICIENCIA: AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA", presentado por el Director de Responsabilidad Social y Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, actividad que desarrollará desde el martes 19 hasta el viernes 22 de diciembre del 2017 de las 8:00 a 16:00 horas del presente año que se desarrollara en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Central y Filial Ilo.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de Diciembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo "LINEA BASE DE ECOEFICIENCIA: AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA", presentado por el Director de Responsabilidad Social y Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, actividad que se realizó el día martes 19 hasta el viernes 22 de diciembre del 2017 de las 8:00 a 16:00 horas del presente año y que se desarrolló en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Central y Filial Ilo, el mismo que se encuentra contenido en Siete (07) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DRSA
DIGA
Arch. (2)

2.24



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO	
19 DIC 2017	
Libro: 1640	Nº REG. 1640
Firma: [Signature]	Folios: [Blank]

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Moquegua, 18 de Diciembre del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARÍA GENERAL PRESIDENCIA RECIBIDO	
19 DIC 2017	
5720	Nº Reg. 5720
8:13 pm	Hora: 8:13 pm
[Signature]	Firma: [Signature]
-9-	Folios: -9-

OFICIO N° 513 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO LINEA BASE DE ECOEFICIENCIA: AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA”

REFERENCIA : INFORME N° 158-2017-PJML/DRSA/VPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de Aprobación del Plan de Trabajo “LÍNEA BASE DE ECOEFICIENCIA: AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA”, actividad que permitirá aplicar encuestas sobre las prácticas laborales del personal administrativo, docentes y estudiantes relacionados con la ecoeficiencia en el consumo de energía eléctrica agua y papel; conforme lo peticionado por el Dr. Pedro Jesús Maquera Luque Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental, el mismo que se desarrollará desde el 19 al 22 Diciembre del presente año en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Central y Filial Ilo. Según informe adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM	Prov. 5720
Folios: - 09 -	Pase a: S.G.
Fecha:	Para: Sesión
de Comisión Organizadora	
[Signature]	Firma

MEEJVIPAC
masm./sec
Cc.: Arc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Moquegua Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

PROVEIDO: [1640]

FECHA: [Blank]

PASE A: [KS]

PARA: [Blank]

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe





"Año del buen servicio al Ciudadano"

INFORME N° 158 -2017-PJML/DRSA/VPAC/UNAM



A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Director de Responsabilidad Social y Ambiental

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO "LÍNEA BASE DE ECOEFICIENCIA: AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELECTRICA"

FECHA : 15 de diciembre del 2017

Es particularmente grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, e informarle que la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental, a través de la Unidad de Conservación del Medio Ambiente, ha elaborado el plan de trabajo para realizar la Línea Base de Ecoeficiencia: Agua Potable y Energía Eléctrica, que se realizará de manera conjunta con Voluntarios Ambientales Universitarios de nuestra Casa Superior de Estudios, el mismo que se desarrollará desde el martes 19 hasta el viernes 22 de diciembre, de las 8:00 a 16:00 horas.

La Línea Base se realizará a fin que nuestra Casa Superior de Estudios implemente el Programa de Ecoeficiencia, que permitirá mejorar la gestión ambiental, minimización del impacto ambiental, optimización del empleo de los recursos y generación de la cultura de la ecoeficiencia en toda la Comunidad Universitaria.

En tal sentido remito el Plan de Trabajo de la presente actividad, a fin que sea aprobada mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y trámites correspondientes.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
DIRECTOR
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



Cc.:
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



PLAN DE TRABAJO

LÍNEA BASE DE ECOEFICIENCIA

AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA



HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE



Moquegua, Diciembre del 2017

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	JUSTIFICACIÓN	3
III.	OBJETIVOS	3
3.1.	GENERAL	3
3.2.	ESPECÍFICOS	3
IV.	MARCO LEGAL	4
4.1.	Constitución Política del Perú	4
4.2.	Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM	4
4.3.	Decreto Supremo N° 053-2007-EM	4
V.	MARCO TEÓRICO	4
5.1.	ECOEficiencia	4
5.2.	LÍNEA BASE	4
5.3.	ENERGÍA ELECTRICA	5
5.4.	MANEJO DEL AGUA	5
VI.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
6.1.	LUGAR Y FECHA	5
6.2.	POBLACIÓN	6
6.3.	MUESTRA	7
6.8.	CRONOGRAMA	9
VII.	FINALIDAD	10
VIII.	RECONOCIMIENTO POR LA ACTIVIDAD	10
IX.	POBLACIÓN BENEFICIARIA	10
9.1.	DIRECTOS	10
9.2.	INDIRECTOS	10
X.	ORGANIZACIÓN	11
XI.	RECURSOS	11
11.1.	HUMANOS	11
11.2.	MATERIALES	11



I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua a través de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental y la Unidad de Conservación del Medio Ambiente, en marco del “Plan de Adecuación al Entorno y Protección Ambiental” aprobado con Res. C.O. N° 0182 – 2016 – UNAM, viene realizando actividades de manera conjunta con el Programa de Voluntariado Ambiental Universitario de nuestra Casa Superior de Estudios, proyectando así realizar la actividad denominada: LINEA BASE DE ECOEFICIENCIA: AGUA Y CONSUMO ENERGÉTICO para la Universidad Nacional de Moquegua, que se realizará a partir del 18 al 22 de diciembre en las Instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Central y Filial Ilo.

La Ecoeficiencia es una estrategia que permitirá mejorar la gestión ambiental en nuestra Institución, que generará el ahorro económico, minimización del impacto ambiental, y generación de la cultura de la ecoeficiencia en toda la Comunidad Universitaria.

Posterior a realizar esta Línea Base, correspondiente al agua potable y energía eléctrica, se procederá a realizar la línea base correspondiente a la generación de residuos sólidos y combustible, previa conformación del Comité de Ecoeficiencia en nuestra Institución, implementación del Programa de Ecoeficiencia en nuestra Institución, y realizar el monitoreo correspondiente.

Luego del diagnóstico institucional en la universidad sobre el uso de agua potable para consumo y regado de jardines; y el consumo de energía en diferentes ambientes (el uso de focos, fluorescentes, equipos eléctricos y electrónicos, etc.) las instalaciones sanitarias, se realizará la difusión de buenas prácticas ambientales respecto al consumo de agua y energía a nivel institucional.

Nuestra Casa Superior de Estudios aplicará la Ecoeficiencia en cuatro áreas básicas: energía eléctrica, agua y residuos sólidos en especial papel y combustible, en la Sede Central y Filial Ilo, donde participarán de manera activa toda la Comunidad Universitaria.

IV. MARCO LEGAL

4.1. Constitución Política del Perú

Artículo 2, toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida (EL PERUANO, 1993).

4.2. Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM

Medidas de Ecoeficiencia para el sector público y su modificatoria DS N° 011-2010-MINAM Medidas de Ecoeficiencia para el sector público.

Su objetivo es aprobar medidas de ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público.

4.3. Decreto Supremo N° 053-2007-EM

Aprueban Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía

V. MARCO TEÓRICO

5.1. ECOEFICIENCIA

La palabra ecoeficiencia está compuesta por el prefijo *eco*, proveniente de la raíz griega *oikos* que significa casa y el término *eficiencia* que ha estado relacionado con el uso óptimo de los recursos. Lo anterior sugiere un significado de la palabra ecoeficiencia como la manera óptima de utilizar los recursos naturales del planeta. Dicho término se ha utilizado para hacer seguimiento al consumo y disposición de recursos en empresas de manufactura y de servicios (GOMEZ, 2000).

La ecoeficiencia se alcanza mediante la distribución de bienes con precios competitivos y servicios que satisfagan las necesidades humanas y brinden calidad de vida a la vez que reduzcan progresivamente los impactos medioambientales de bienes y la intensidad de recursos a través del ciclo de vida entero a un nivel al menos en línea con la capacidad de carga estimada del planeta (WBCSD, 1995).

5.2. LÍNEA BASE

La línea de base o línea basal o estudio de base es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de un plan o proyecto y, por ende, permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establece el punto de partida del proyecto o intervención (VÁSQUEZ, 2001).

6.2. POBLACIÓN

La población que será base para realizar la LINEA BASE, con respecto a la toma de encuestas, será enfocado a 3 grupos de interés.

ESCUELAS PROFESIONALES	N° ESTUDIANTES
SEDE CENTRAL	2017 - II
GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	313
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	193
INGENIERIA DE MINAS	283
FILIAL ICHUÑA	
INGENIERIA DE MINAS	33
FILIAL ILO	
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	149
INGENIERIA AMBIENTAL	293
INGENIERIA PESQUERA	81
TOTAL	1345

Fuente: Dirección de la Gestión de la Calidad (2017)

DOCENTES	MOQUEGUA	ILO	TOTAL
ORDINARIOS	24	17	41
TIEMPO COMPLETO	23	24	47
TIEMPO PARCIAL	31	13	44
TOTAL	78	54	132

Fuente: Oficina de Recursos Humanos (2017)

PERSONAL ADMINISTRATIVO	MOQUEGUA	ILO	TOTAL
D. LEG. 276	29	5	34
CAS	28	1	29
JEFES DE PRACTICA	5	2	7
CONTRATADOS POR PROYECTO DE INVERSION UNAM			34
SERVICIOS			87
TOTAL			104

Fuente: Oficina de Recursos Humanos (2017)



6.6. FORMATO DE INVENTARIO DE INSTALACIONES SANITARIAS

Se inspeccionará las instalaciones sanitarias, identificando el estado de estos, el volumen de almacenamiento de agua.

Adicionalmente se solicitará el recibo de agua correspondiente a los 3 últimos meses.

6.7. CALCULO DEL CONSUMO DE AGUA

El consumo de un mes de agua por persona (CM), tuvo en cuenta tres aspectos:

Consumo de agua para grifo (C1):

$$C1 = a \times b \times c \times d \dots \text{Fórmula (1)}$$

Dónde:

a = Números de veces promedio de uso del grifo por día (usos/día)

b = Días laborados por mes (N° días/mes)

c = Tiempo promedio de uso por cada vez que se utiliza (min./usos)

d = Caudal promedio del grifo (m³/min.)

Consumo de agua para inodoro (C2):

$$C2 = a_2 \times b_2 \times e_2 \dots \text{Fórmula (2)}$$

Dónde:

a₂ = Número de descargas promedio de uso del inodoro por día.

b₂ = Días laborados por mes (N° días/mes)

e₂ = m³ por descarga promedio del inodoro (m³/descarga)

Consumo de agua para urinario (C3):

$$C3 = a_3 \times b_3 \times e_3 \dots \text{Fórmula (3)}$$

Dónde:

a₃ = Número de veces promedio de uso del urinario por día (descarga/día)

b₃ = Días laborados por mes (N° días/mes)

e₃ = m³ por descarga promedio del urinario (m³/descarga)

Consumo mensual por persona (CP):

$$CP = \sum_{i=1}^n C_i \dots \text{Fórmula (4)}$$

Dónde:

C₁ = Consumo de agua para grifo

C₂ = Consumo de agua para inodoro

C₃ = Consumo de agua para urinario



VII. FINALIDAD

Que la Universidad Nacional de Moquegua sea reconocida en la Región Moquegua, por estar comprometida al cuidado y ser responsable con el ambiente, mediante la Implementación del Programa de Ecoeficiencia Institucional, que tiene la finalidad realizar: talleres, campañas y actividades que promuevan la cultura ambiental de la ecoeficiencia a nivel Institucional.

VIII. RECONOCIMIENTO POR LA ACTIVIDAD

Esta actividad a desarrollar será considerada como Actividad Co curricular de Proyección Social, con una validez de 30 horas, que beneficiará a los Voluntarios Ambientales Universitarios de nuestra Institución, para que puedan obtener las horas mínimas exigibles correspondientes a las Actividades Co-Curriculares de Proyección Social, tal como lo estipula el Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con la Resolución de la Comisión Organizadora N°190 – 2016 – UNAM, y el Nuevo Reglamento de Actividades Co-Curriculares aprobado con la Resolución de la Comisión Organizadora N° 518 – 2017 – UNAM.

IX. POBLACIÓN BENEFICIARIA

9.1. DIRECTOS



Comunidad Universitaria (Personal Administrativo, Docentes y Estudiantes de Pregrado) de nuestra Casa Superior, ya que se impulsará prácticas ambientales con la finalidad que sea estudios sea Ecoeficiente y reconocida a nivel nacional como tal.

9.2. INDIRECTOS



Voluntarios Ambientales Universitarios, quienes son estudiantes de pre grado y egresados de nuestra Casa Superior de Estudios, quienes adquirirán 30 horas correspondientes a las Actividades Co curriculares de Proyección Social, previa presentación del informe final.

X. ORGANIZACIÓN

- Universidad Nacional de Moquegua.
- Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental.
- Unidad de Conservación del Medio Ambiente.
- Voluntarios Ambientales Universitarios – Sede Central.
- Voluntarios Ambientales Universitarios – Filial Ilo.
- Oficina de Imagen Institucional.

XI. RECURSOS

11.1. HUMANOS

- Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental.
- Voluntarios Ambientales Universitarios – Sede Central.
- Voluntarios Ambientales Universitarios – Filial Ilo.
- Oficina de Imagen Institucional.

11.2. MATERIALES

Estos materiales serán utilizados para realizar las actividades mencionadas en el cronograma:

Nº	MATERIALES	CANTIDAD	RESPONSABLE
1	Formatos de Encuestas	479	Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental Unidad de Conservación del Medio Ambiente Voluntarios Ambientales Universitarios
2	Formatos de lista de chequeo para inventario	30	
	Lapiceros	30	
3	Cámara digital.	1	
4	Laptop	2	
5	Jarras de 1L	5	
6	Material de Identificación (Fotocheck)	30	

*Los materiales empleados en esta actividad no afectará el presupuesto de la Dirección.



Consumo mensual (CM):

$$CM = CP \times N \dots \text{Fórmula (5)}$$

Donde:

N= Número de personas

Importe del mes (IM):

$$IM = CM \times \text{tarifa} \dots \text{Fórmula (6)}$$

Consumo Per cápita diario (CPD):

$$CPD = \frac{CM}{N \times n}$$

Dónde:

CM = Consumo mensual

N = Número de personas

n = Días laborados

6.8. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DICIEMBRE															
			11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	26	27				
1	Elaboración del plan de Trabajo	Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental Unidad de Conservación del Medio Ambiente	■	■														
2	Elaboración y preparación de Encuestas y formatos (inventario)			■	■													
3	Adquisición de data(cantidades: personal administrativo, estudiantes y docentes)				■													
4	Preparación del material a emplear				■	■												
5	Coordinación con el Personal Administrativo y Escuelas Profesionales						■											
6	Explicación a los voluntarios Ambientales Universitarios sobre las actividades a realizar						■	■										
7	Ejecución de Encuestas	UCMA – Voluntarios Ambientales Universitarios								■	■	■	■					
8	Realizar inventario de equipos electronicos y luminarias										■	■	■	■				
9	Inventario de Instalaciones Sanitarias										■	■	■	■				
10	Procesamiento de datos	DRSA - UCMA															■	
11	Difusión de prácticas ambientales	DRSA - UCMA Imagen Institucional															■	
12	Elaboración y presentación de Informe Final	DRSA - UCMA															■	

6.3. MUESTRA

Para realizar las encuestas, se considerará una muestra basada en la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p \times q \times N}{N \times E^2 + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

- n = Muestra
- n = Población
- Z = Porcentaje de Confianza 95% 1.96
- p = Probabilidad de éxito 0.5
- q = Probabilidad de fracaso 0.5
- E = Porcentaje de error de 5% 0.05

Empleando la anterior fórmula, se detalla la cantidad de encuestas a aplicar:

POBLACION	TOTAL	MUESTRA
DOCENTES	132	98
Nº ESTUDIANTES	1345	299
PERSONAL ADMINISTRATIVO	104	82
TOTAL		479

6.4. APLICACIÓN DE ENCUESTAS

Se realizará encuestas referidos al consumo de energía, agua potable y manejo de residuos sólidos, especialmente del papel.

Empleando la formula anterior, se realizará encuestas a los 3 grupos de interés.



6.5. INVENTARIO DE APARATOS ELÉCTRICOS Y LUMINARIAS

Se inspeccionará los pabellones, donde se empleará y llenará una ficha para realizar el inventario.

Adicionalmente se solicitará el recibo de luz correspondiente a los 3 últimos meses.



La línea de base suele tener un carácter cuantitativo y puede recurrir tanto a fuentes primarias (por ejemplo: censos, entrevistas, encuestas, etc.) como a secundarias (por ejemplo: estudios previos, revisión de documentos, etc.) (ARAMBURÚ, 2001).

La línea de base permite:

1. Establecer la situación inicial del escenario en que se va a implementar el plan o proyecto.
2. Servir como un punto de comparación para que en futuras evaluaciones se pueda determinar qué tanto se ha logrado alcanzar los objetivos.
3. Realizar una planificación bien concebida para la ejecución del plan o proyecto.

5.3. ENERGÍA ELECTRICA

Es la forma de energía resultante de la existencia de una diferencia de potencial entre dos puntos, lo que permite establecer una corriente eléctrica entre ambos, estableciéndose así entre ellos una corriente eléctrica y obteniéndose un trabajo (ZEMANSKY, 1962)

5.4. MANEJO DEL AGUA

En las instituciones del sector público el consumo principal del agua se da en los servicios higiénicos y riego de áreas verdes, ya sean interiores o exteriores. Típicamente se sabe que más de dos tercios del consumo de agua se originan en los servicios higiénicos (MINAM, 2009).

VI. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

6.1. LUGAR Y FECHA

La presente actividad se realizará de manera simultánea.

LUGAR	FECHA
Instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Central	Del 19 al 22 de diciembre De 8:00 a 16:00 horas
Instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua – Filial Ilo	



II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Moquegua, tiene a bien promover el desarrollo de proyectos, programas, campañas y diversas actividades de carácter ambiental con la comunidad universitaria.

En ese sentido, el presente Plan de Trabajo para la ELABORACIÓN DE LINEA BASE: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, donde se realizará la recopilación de la información con respecto al consumo de energía, agua y residuos sólidos en especial papel, realizar el inventario de equipos relacionados con el consumo de agua y energía, determinar el nivel específico de consumo de energía y agua, e identificación de prácticas laborales respecto a la ecoeficiencia; mostrando uno de los compromisos que nuestra Casa Superior de Estudios, tiene hacia su entorno ambiental de la Región Moquegua.

Esta actividad promoverá la importancia que tiene la práctica de Ecoeficiencia en la Nuestra Comunidad Universitaria, identificando oportunidades de mejora en las prácticas ambientales, emplear los recursos de manera eficiente.

III. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

- Elaborar la Línea Base de Ecoeficiencia en la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al consumo de agua y energía eléctrica, mediante la recaudación información primaria y secundaria.

3.2. ESPECÍFICOS

- Aplicar encuestas sobre las prácticas laborales del personal administrativo, docentes y estudiantes relacionadas con la ecoeficiencia en el consumo de energía eléctrica, agua y papel.
- Realizar el inventario de equipos electrónicos y luminarias.
- Realizar el Inventario de Instalaciones Sanitarias.
- Recopilar información sobre consumo de energía eléctrica periodo 2016 – 2017.
- Recopilar información sobre consumo de agua periodo 2016 – 2017.
- Aplicar la lista de chequeo para identificar las fuentes de agua para el riego de áreas verdes.

